

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, miércoles 29 de abril de 1896

Número 98

ADMINISTRACION:

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ABRIL

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Miércoles 29.—San Pedro de Verón, mrr. Roberto de Molemo y Pazlino, ob.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACIÓN.— Documentos defectuosos.
Edictos matrimoniales.

HACIENDA. Tipo de capul. Aviso.

MARINA.—Movimiento marítimo

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

forzoso levantado por la Junta de Educación del cantón de Cañas, el 6 de abril de 1896, para la construcción del edificio para la escuela de varones.

A

Aguilar José Octaviano	\$ 5-00	Arias Eulogio	\$ 5-00
— Crescencio	2-00	— Casimiro	1-00
— Antonio	1-00	— Álvarez Delfino	1-00
Alvarado Adrina	3-00	— José M ^a	1-00
— Juan Ch.	1-00	— Manuel M	1-00
— Eugenio	10-00	Arrieta Manuel	1-00
— Julián	5-00	— José M ^a	1-00
— José (a) Mejicano	1-00	Araya Salvador	1-00
— Ávila Félix	1-00	— Juan	1-00
— Acuña Martín	2-00	Araúz Salvador	2-00
— Arroyo Cipriano	10-00	Arias Juan	1-00
		Alvarado Alfonso	1-00

B

Benavides Lorenzo	\$ 2-00	Briceño Isidro	\$ 5-00
-------------------	---------	----------------	---------

Benavides Nicolás	\$ 2-00	Briceño Esteban	\$ 1-00
— Juan	1-00	— Juan José	1-00
Bolívar Matías	15-00	— Ramón	1-00
— Atiliano	1-00	— Ponciano	1-00
— Dolores	2-00	— Torcuato	7-00
— Bartolo	1-00	— Rodolfo	1-00
— Julián	1-00	Bastos Anselmo	10-00
— Juan p.	1-00	Bermúdez José	10-00
— h.	2-00	— Nicolás	1-00
— Roberto	1-00	— Patricio	5-00
— Trinidad	6-00	— Lorenzo	2-00
— Pedro	1-00	— Juan Ciriaco	1-00
Barahona Manuel	100-00	Bustos Juan Franc ^o	1-00
— Mercedes	6-00	Brenes Francisco	1-00
— Pedro	2-00	— José M ^a	1-00
— Jerón. mo.	1-00	— Adriano	3-00
— Santiago	1-00	Briones Manuel	1-00
— Vicente	1-00	Bellido Encarnación	1-00
Blanco Benjamín	2-00	Barrios Teófilo	5-00
— Diego	1-00	— Pío	1-00
— José	1-00	Bogantes Raimundo	5-00
Briceño Mariano	15-00	Balladares José	5-00
— Salvador	1-00	Bonilla Ramón	1-00
— Audilio	1-00		

C

Carazo Zacarías	\$ 3-00	Calderón Blas	\$ 1-00
Cubero Santiago	1-00	Cortés Federico	1-00
— Germán	2-00	— Lorenzo	1-00
— José	1-00	Campos Alejandro	1-00
— Feliciano	5-00	Carballo Buenaventura	1-00
Cerdas Victor Elías	5-00	— Sérbulo	2-00
— Antonio	2-00	— Jesús	10-00
— Mariano	2-00	— Mercedes	1-00
— Pedro	2-00	Cirías José M ^a	5-00
— Macario	2-00	Cirías Patricio	1-00
— Edmundo	1-00	— Leonardo	1-00
— Ramón	1-00	— Franc ^o	1-00
— Carmen	2-00	— Pedro	1-00
— José M ^a	2-00	— Julio	1-00
— Franc ^o	3-00	Carvajal Victor	1-00
Calvo Dolores	1-00	Cruz Simeón	5-00
— Salvador	1-00	— Franc ^o	1-00
— Juan M	1-00	— Ezequiel	1-00
— Mercedes	1-00	Canillo Ramón	1-00
— José	1-00	Cisneros Ramón	1-00
— Carmen	2-00	Cristofani Ventura	25-00
— Manuel C	1-00	Cordero Wenceslao	15-00
— Agatón	3-00	— Santiago	2-00
— Alberto	1-00	— Felipe	1-00
— Juan	1-00	Castro Sotero	1-00
— José Vicente	3-00	— Luis	1-00
— Tranquilino	1-00	— Fernández Ramón	25-00
— Vicente	2-00	Coronado Javier	1-00
— Santos	5-00	Cristóbal Miguel	1-00
— Manuel	10-00	Caparrosa Nicolás	2-00
Centeno Pastor	1-00	Crespi Roberto	25-00
— Patricio	1-00	Córdoba Andrés	1-00
— Jesús	1-00	— Espiritusanto	1-00
— Juan	1-00	Collado Bartolo	1-00
Calderón Lope B	2-00	Cabezas Demetrio	3-00
— Pedro	1-00	Chaves Franc ^o	1-00
— Franc ^o	1-00	Castro Josefa	100-00
— Gabriel	1-00		
— Alonso (telegf)	1-00		

D

Dellatorre Lorenzo	\$ 2-00	Duarte Santos	\$ 2-00
Duarte Esteban	10-00	— Antonio	1-00
— Gregorio	7-00	Delgado Manuel p.	10-00
— Anselmo	1-00	— h.	1-00
— José	1-00	Duplantier Amon F.	100-00
— Ciriaco	1-00	— sileau	1-00
— Ildefonso	2-00	Díaz Fernando	1-00

E

Elizondo Benjamín	\$ 3-00	Espinosa Venancio	\$ 1-00
— Jesús	1-00	— Francisco	1-00
— Isaias	1-00	— Reyes	1-00
Espinosa Ramón	1-00	— Isabel	1-00
— Eusebio	1-00	— Juan	1-00
— Jerónimo	3-00	Espinach Franc ^o	2-00

F

Flores Abel	\$ 3-00	Fuentes Antonio	\$ 1-00
— Santos	1-00	— Rafael	1-00
— Pantaleón	5-00	Fernández Salvador	4-00
— Vicente	5-00	Frays Marcos	1-00
— Buenaventura	1-00	Fait Alberto	25-00
— Paulino	5-00		

G

Grillo Manuel	\$ 5-00	Guzmán Pío	\$ 1-00
González Ezequiel	5-00	Gorgona Ramón	1-00
— Anastasio	5-00	García José	3-00
— Juan	2-00	— Franc ^o	2-00
— Vicente	1-00	— José Antonio	1-00
— José	1-00	Gutiérrez Franc ^o	2-00
— Salomé	1-00	— Julian	1-00
— Antonio	1-00	— Crisanto	3-00
Gomez Jesús M ^a	1-00	— José	1-00
— Ramón	1-00	— Carlos	5-00
— Gerardo	1-00	Guido José	1-00
— José	1-00	Guala Delfino	2-00
Guzmán Miguel	50-00	Guerrero José	1-00
— Juan Blas	1-00		

H

Hernández Domingo	\$ 1-00	Hernández Rafael	\$ 1-00
-------------------	---------	------------------	---------

Iglesias Pedro	\$ 10-00	Isabar Salvador	\$ 1-00
J		Jines Melchor	\$ 2-00
J		— Andrés	1-00
J		— Fernando	5-00
J		Juarez José	1-00
J		Jarquín Luis	2-00
J		Jobél Carlos	1-00

L

Leal A. Isaac	\$ 1-00	López Rafael	\$ 1-00
López Mercedes	1-00	— Alejandro	2-00
— Fidel	1-00	— Alberto	1-00
— Ramón	3-00	— Carlos	1-00
— José	1-00	Loaiza Manuel	1-00
— Julián	1-00	Lamás Antonio	100-00
— Juan A.	5-00	— Baltasar	1-00
— Joaquín	1-00	— José M ^a	1-00
— Pedro	1-00	— Rafael	1-00
— Rafael	1-00	— Cayetano	1-00
— Santos	1-00	— Rosario	1-00
— Bernabé	1-00	Lépis Carmen	5-00
— Diego	1-00	Lara Félix	1-00
— Miguel	2-00	— Juan	1-00
— Carmen	1-00		

M

Marroquín Ramón	\$ 1-00	Meza Elisio	\$ 1-00
— Teófilo	1-00	— Heliodoro	1-00
— José	1-00	Martínez Fulgencio	1-00
— Horacio	1-00	— Juan	2-00
— Fernando	1-00	— Guadalupe	1-00
Mojica Sabel	3-00	— Pantaleón	1-00
— Juan	10-00	— Franc ^o	1-00
— Inocente	25-00	— José M ^a	1-00
Molina Diego	1-00	Mendoza José de los	1-00
— Sotero	1-00	— Angeles	1-00
Morales Antonio	1-00	— Dolores	1-00
Moncada Hilario	2-00	Moreno Manuel	1-00
— Eugenio	1-00	— José M ^a	1-00
Morales Braulio	1-00	— Remigio	1-00
Monestel Alejandro	1-00	— Franc ^o	1-00
Mora Santiago	1-00	— Rosario	1-00
— Pedro	1-00	Montiel Magdalena	1-00
— Jesús	1-00	Mansión Juan	1-00
— Esteban	2-00	Morera Jerónimo	1-00
Mina tres Hermanos	25-00	— José	1-00
Mina el Guatilar	12-00	Marchena Lucas	1-00
Melgar Francisco	1-00	Montoya Ramón	1-00
Meza Hilario	3-00	Méndez Juan	1-00

N

Noboa Laudencio	\$ 1-00	Noguera José M ^a	\$ 1-00
-----------------	---------	-----------------------------	---------

O

Obando Bernabé	\$ 1-00	Ordoñez Bernardino	\$ 1-00
— José M ^a	3-00	— José	1-00
— José Antonio	2-00	Ocampo Rosendo	1-00
— Pedro	1-00	— José	1-00
— Franc ^o	3-00	— Benjamín	1-00
— Teófilo	1-00	Ortiz Mercedes	2-00
— Cornelio	1-00	— Eduardo	1-00
— Ascensión	1-00	Arias Aguilino	3-00
— Sérbulo	2-00	— Naraso	2-00
— Marcos	1-00	— José	1-00
— Antonio	1-00	Ocañas Franc ^o	3-00
— Blas	2-00	Obregón Eusebio	1-00
— Crisanto	2-00	Oviedo Andrés	5-00
Oses Mercedes	0-00		

P

Piña Pedro	\$ 1-00	Pasos Fiorindo	\$ 3-00
Padilla Antonio	2-00	— Mercedes	1-00
Porras Pantaleón	2-00	Picado Andrés	1-00
— Rafael	1-00	Palomo Nolberto	1-00
— Tomás	2-00	— Felipe	1-00
Prado Guadalupe	2-00		

Q

Quijano David	\$ 2-00	Quesada Procopio	\$ 1-00
---------------	---------	------------------	---------

R

Rodríguez Ramón	\$ 1-00	Rojas id. hijo	\$ 2-00
— Francisco	1-00	— Manuel	1-00
— Raimundo	25-00	Ramos López Manuel	3-00
— Saturnino	1-00	Rosales Victor	1-00
— Tomás	1-00	Ruiz Luis Alonso	1-00
— Pedro	1-00	Román Ramón	1-00
— Justo	2-00	Retana Patricio	1-00
— Jesús	2-00	Ramírez Osmael	1-00
— Mercedes	1-00	Reyes Manuel	6-00
— Juan	1-00	Recio Telésforo	2-00
— Felipe (a) Piloto	1-00	Risso	
Rojas Leandro P.	10-00		

S

Solano Diego	\$ 3-00	Sánchez José María	\$ 1-00
— Eduardo	1-00	Sequeira Procopio	1-00
— José	3-00	— Manuel María	1-00
— Onofre	1-00	— José María	1-00
— Carmen	2-00	Solórzano Miguel	2-00
Segura Justino	1-00	Serrano Nicolás	1-00
Saiguera Jenaro	1-00	Sandino Pío	1-00
Sabás Juan Cruz	1-00	— Julián	1-00
— Hilario Cruz	1-00	— Camilo	2-00
— Teófilo	2-00	Sáenz Teodoro	2-00
Sánchez Rafael	1-00		

Turcios Doroteo.....\$	1-00	Tenorio Francisco.....\$	1-00
Torres Toribio.....\$	1-00	Taleno Juan.....\$	1-00
— Juan (a) Chango.....\$	5-00	Trejos Rafael.....\$	5-00
Tenorio Ramón.....\$	2-00	— Salvador.....\$	1-00
— Justo.....\$	5-00		
V			
Vallejos Matilde.....\$	15-00	Villarreal Miguel.....\$	2-00
— Torcuato.....\$	1-00	Viniega y C. P.....\$	100-00
Valdés Francisco.....\$	10-00	Vásquez Marcos.....\$	2-00
Vega Eulogio.....\$	5-00	— Antonio.....\$	1-00
— Trinidad.....\$	2-00	Villalta Miguel.....\$	1-00
— Antonio.....\$	2-00	Vivas José Angel.....\$	1-00
— José María.....\$	1-00	— Ventura.....\$	1-00
Villegas Segundo.....\$	2-00	— Encarnación.....\$	2-00
— Juan.....\$	1-00	Velásquez Perfecto.....\$	1-00
Villarreal Ciriano.....\$	5-00	Vaiderrama Hipólito.....\$	1-00
— Doroteo.....\$	1-00	— Eugenio.....\$	1-00
— Fermín.....\$	1-00		
W			
Wilches Juan.....\$	1-00	Wallas Santiago.....\$	1-00
Z			
Zapata Santos.....\$	2-00		

Cañas, 6 de abril de 1896.

Rafael Trejos Anselmo Bastos Raimundo Bogantes y Jaén
Secretario

Es conforme.—Francisco Jaén, Srio.

Inspección de Escuelas de Guanacaste.—Liberia, 12 d
abril de 1896.

ALEJANDRO MATA VALLE

DETALLE

levantado por la Junta de Educación del distrito de
San Rafael de Cartago, para reparaciones de los
locales y compra de muebles.

Aguilar Mercedes.....\$	1-00	Montenegro Bernabé.....\$	1-00
— Calderón Francisco.....\$	1-00	Masis José María.....\$	4-00
— Andrés.....\$	1-00	— Rafael.....\$	1-00
— Francisco.....\$	1-00	Mora Rafael.....\$	1-00
Artavia José María.....\$	1-00	Masis Manuel.....\$	1-00
Arce Jesús.....\$	1-00	Martínez Francisco.....\$	1-00
Álvarez Francisco.....\$	1-00	— Rafael.....\$	1-00
— Eusebio.....\$	1-00	Marín Rafael.....\$	1-00
— Antonio.....\$	1-00	Méndez José de Jesús, Pres- bitero.....\$	25-00
— Lorenzo.....\$	5-00	Monge Rafael.....\$	3-00
— Rafael.....\$	1-00	Martínez Francisco.....\$	6-00
— Fermín.....\$	1-00	Madriz Joaquín.....\$	4-00
— Mauro.....\$	1-00	Orozco Ramón.....\$	1-00
— Agustín.....\$	1-00	— Catrino.....\$	2-00
— Alejandro.....\$	1-00	— Ramón hijo.....\$	1-00
— José.....\$	1-00	Pacheco Rafael.....\$	1-00
Alvarado Vicente.....\$	2-00	Poveda José María.....\$	2-00
— Isidro.....\$	1-00	— Rafael.....\$	1-00
Brenes Rafael.....\$	1-00	Pacheco Jesús.....\$	4-00
— Isidro.....\$	1-00	— José.....\$	1-00
— Manuel.....\$	1-50	Poveda Rafael.....\$	5-00
— Juan Nuairo.....\$	5-00	— Lucas.....\$	2-00
— Juan.....\$	1-00	Portugués Espiridión.....\$	5-00
— Nicolás.....\$	1-00	Pacheco Nicolás.....\$	4-00
— Eligio.....\$	1-00	— Andrés.....\$	1-00
— Rafael.....\$	1-50	Pereira Prudencio.....\$	1-00
— Inocente.....\$	1-50	Poveda Juan.....\$	3-00
— Braulio.....\$	1-00	Quirós Julio.....\$	10-00
— Bruno.....\$	2-00	— Buenaventura.....\$	9-00
— Bartolo.....\$	1-00	— Agapito.....\$	2-00
Barquero Manuel.....\$	2-00	— Jesús.....\$	1-00
— Rafael.....\$	2-00	— Eustaquio.....\$	1-00
Corrales Vicente.....\$	3-00	Quesada José R.....\$	1-00
Carpio Matías.....\$	1-00	— Benjamín.....\$	1-00
— Lino.....\$	1-00	Quirós Juan.....\$	1-00
— Florencio.....\$	1-00	— Guadalupe.....\$	1-00
Coto Gabriel.....\$	1-00	— Elías.....\$	1-00
— Francisco.....\$	4-00	— José.....\$	5-00
— Joaquín.....\$	1-00	— Jenaro.....\$	1-00
— Ramón.....\$	2-00	Quesada Santana.....\$	4-00
— Pedro.....\$	1-00	— Miguel.....\$	1-00
Carpio R. Juan.....\$	2-00	Quirós Francisco.....\$	9-00
— Pablo.....\$	1-00	— Q. Francisco.....\$	1-00
Carrón Juan.....\$	1-00	Ramírez Rafael.....\$	1-00
Siles Agustín.....\$	1-00	Rudín Juan.....\$	3-00
Castillo Juan.....\$	1-00	Ramírez Martín.....\$	1-00
— Pedro.....\$	1-00	— Juan.....\$	1-00
— José.....\$	1-00	— Miguel.....\$	1-00
Cerdas Francisco.....\$	1-00	Redondo Francisco.....\$	1-00
Castillo Manuel.....\$	1-00	— Manuel.....\$	1-00
Calderón José.....\$	3-00	— Florentino.....\$	1-00
Esquivel Juan.....\$	1-00	— Rivera Ramón.....\$	3-00
Guzmán Emilio.....\$	1-00	Ramírez Rafael.....\$	4-00
Granados Pilar.....\$	3-00	Redondo Bernardo.....\$	1-00
Gómez Manuel.....\$	1-00	Ramón Fidel.....\$	6-00
Granados Valeria.....\$	1-00	Redondo Francisco.....\$	3-00
Gómez Ramón.....\$	1-00	— Casimiro.....\$	1-00
Granados Pedro.....\$	1-00	Ramírez Juan.....\$	1-00
Guillén Juan.....\$	1-00	— Juan de Dios.....\$	1-00
Gómez Esteban.....\$	4-00	Rodríguez Manuela.....\$	3-00
Guillén José.....\$	1-00	Ramírez Ramón.....\$	1-50
Granados Braulio.....\$	2-00	— Castillo Rafael.....\$	1-00
— Natividad.....\$	1-00	— Juan.....\$	1-00
Guillén Carlos.....\$	1-00	— Cristóbal.....\$	2-00
— Teófilo.....\$	1-00	Rivera Isaías.....\$	4-00
Granados Jacinto.....\$	4-00	Ramírez Teodora.....\$	1-00
Guillén Víctor.....\$	1-50	Rivera Silvestre.....\$	6-00
Gómez Francisco.....\$	3-00	Redondo Rafael.....\$	1-00
— Joaquín.....\$	3-00	— Francisco.....\$	1-50
— Francisco.....\$	2-00	Serrano Juan.....\$	2-00
— Rafael.....\$	3-00	Solano José María.....\$	3-00
Guillén Pedro.....\$	1-00	— Reyes.....\$	1-50
— Pedro hijo.....\$	2-00	— José.....\$	1-00
— Anson.....\$	1-00	Sánchez Pedro.....\$	2-00
Gómez Rafael.....\$	1-00	Solano Hilario.....\$	8-00
— Martín.....\$	12-00	— Gabino.....\$	6-00
Granados Marcos.....\$	10-00	— Vital.....\$	1-00
— Antonio.....\$	1-00	— Ramón.....\$	1-00
— Nicolás.....\$	2-00	— V. Rafael.....\$	4-00
Guillén Rafael.....\$	1-00	Sanabria Francisco.....\$	1-00
— Rafael hijo.....\$	1-00	Sedeño Tomás.....\$	2-00
Garita Antolín.....\$	1-00	Sanabria Fortunato.....\$	1-00
— Juan.....\$	1-00	Solano Rafael.....\$	2-00
Gómez Antonio.....\$	1-50	— Ramón.....\$	1-00
— Alejandro.....\$	1-00	— Gregorio.....\$	1-00
— Rafael.....\$	1-00	— Ramón.....\$	1-00
— Matilde.....\$	2-00	— Silvano.....\$	1-00
Guillén Luis.....\$	1-00	Segura Espiridión.....\$	1-00
Gómez Saturnino.....\$	1-00	Solano Aquileo.....\$	1-00
— Manuel de Jesús.....\$	1-50	Serrano Manuel.....\$	3-00
Guillén Segundo.....\$	3-00	— José.....\$	1-50
Gómez Ramón.....\$	1-00	Sanabria Marcial.....\$	5-00
Guillén Jesús.....\$	1-00		

Guillén José María.....\$	1-00	Sanabria Respicio.....\$	5-00
— Lino.....\$	4-00	— Pedro.....\$	2-00
Gómez Juan.....\$	3-00	— Rafael.....\$	15-00
Granados Rafael.....\$	10-00	Sola José María.....\$	1-00
— Maurilio.....\$	1-00	— Juan.....\$	1-00
Guzmán Joaquín.....\$	1-50	Sanabria Agustín.....\$	2-00
Granados Manuel.....\$	1-50	Solano Yanuario.....\$	1-00
— Francisco.....\$	4-00	— Maruriano.....\$	1-00
— Tomás.....\$	1-00	— Bartolo.....\$	1-00
Guillén Rafael.....\$	5-00	— Anselmo.....\$	3-00
Guzmán Trinidad.....\$	1-50	Serrano Manuel.....\$	2-00
Guillén Gregorio.....\$	1-00	Solano Tomás.....\$	1-00
Granados Tobías.....\$	1-00	— Ramón.....\$	1-00
Gómez Núñez Francisco.....\$	25-00	— Manuel.....\$	1-00
Guillén Emiliano.....\$	1-00	— Teodor.....\$	1-00
Granados Adolfo.....\$	1-00	— Toribio.....\$	2-00
— Jesús.....\$	1-00	— Ramona.....\$	1-50
González Ignacio.....\$	4-00	Serrano Atanasio.....\$	3-00
Guillén Cecilio.....\$	1-00	Solano Aniceto.....\$	1-00
Gómez Rudecindo.....\$	5-00	— Juan.....\$	1-00
Hidalgo José María.....\$	1-00	— Francisco S.....\$	1-00
Jiménez Ezequiel.....\$	1-50	Soto Agustín.....\$	6-00
— Blas.....\$	2-00	Ulloa Francisco.....\$	1-00
López Manuel.....\$	1-00	— Florentino.....\$	1-00
Loaiza Jenaro.....\$	1-50	— Cristóbal.....\$	1-00
Mora Andrés.....\$	1-00	— Agapito.....\$	2-00
Montenegro Tobías.....\$	1-00	Vega Francisco.....\$	1-00
Mora Cristóbal.....\$	1-00	— Rosalía.....\$	1-00
— José.....\$	3-00	— Andrés.....\$	4-00
— Nicolás.....\$	1-00	— Martín.....\$	2-00
Martínez Rosa.....\$	2-00	— Ramón.....\$	1-00
Mora José Dolores.....\$	1-00	— Juan.....\$	2-00
Masis Juan.....\$	3-00	— Jacinto.....\$	1-50
Montenegro Juan.....\$	1-00	— José María.....\$	1-50
— Víctor.....\$	1-00	— Eustaquio.....\$	4-00
Masis Víctor.....\$	1-00	— José.....\$	1-00
— Rafael.....\$	1-00	— Juan Zacarías.....\$	1-00
— Elías.....\$	1-00	— José María.....\$	1-00
Martínez José María.....\$	1-50	— Juliana.....\$	1-00
— Juan.....\$	8-00	Zeledón Jaime.....\$	1-00
Meneses José.....\$	2-00		
Marín José.....\$	1-00		

San Rafael de Cartago, 23 de abril de 1896.

Presidente de la Junta,
Abundio Mora O.

Primitivo Guillén

Zenón Sanabria

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al 1.º
del corriente.

	Tomo	Asiento
Enriqueta Aries Mora.....	58	1264
Gerrudis Aguilar Cerdas.....	"	2439
Paula.....	"	2440
Erlinda Soto Molina.....	60	2446
Gregoria Soto Ramírez.....	"	2447
Concepción Valenciano Segura.....	"	2539

Registro Público.—San José, 27 de abril de 1896

JOSÉ M^a ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho va al 14
del corriente.

	Tomo	Asiento
Andrea Ramona Vargas Rodríguez.....	60	827
Ricardo Lobo Vargas.....	"	828
Daniel.....	"	892
Domingo.....	"	830
Valerio Vega Delgado.....	"	1877
Ramón Sancho Núñez.....	"	2809
Adicional a la hijuela, tomo 60, asientos 827, 828, 829, 830.....	"	2811
Adicional al documento, asiento 5006, tomo 58 del Diario.....	"	2819
Ramón Sánchez Villegas.....	"	2822
María Rodríguez Zumbado.....	"	2832
Pomplilio Ruiz Arrieta.....	"	2884
Francisca Brenes Soto.....	"	2957
Gabriel Vargas Contreras.....	"	3038
Florencia Ávila Barrantes.....	"	3077
Rafael Trejos Morera.....	"	3116
Inés de Jesús Trejos Morera.....	"	3117
María Angelina Trejos Morera.....	"	3118
Cecilia.....	"	3119
Julia.....	"	3120
Fructuosa.....	"	3121
Wenceslao.....	"	3122
Manuel.....	"	3123
Basilio.....	"	3124
Salvador.....	"	3125
Alejandro.....	"	3126
María Toribia.....	"	3127
Juvenal.....	"	3128
Antonio Trejos González.....	"	3129
Higinio González Arce.....	58	5006
Valerio Vega Delgado.....	59	4702

Registro Público.—San José, 28 de abril de 1896.

JOSÉ M^a ACOSTA

Nº 928

El señor Robert Mc. Knight, mayor de edad,

soltero, agricultor, jamaicano, vecino de Madre de Dios, hijo legítimo de Joseph Mc. Knight y Deborah Adlam de Mc. Knight, jamaicanos, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con Sophia Mitchell, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, jamaicana, vecina de Madre de Dios, hija legítima de Frederick Mitchell y María Mc. Call, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca. Limón, 16 de abril de 1896.

Balvanero Vargas

Mateo J. Salazar G.,

Secretario

2 2

Nº 929

El señor Stephen Eduardo, mayor de edad, soltero, jornalero, jamaicano y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Richard Eduardo y Diana Robinson de Eduardo, jamaicanos; se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con Sarah Ann Allen, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, jamaicana y de este vecindario, hija legítima de Thomas Allen y Elizabeth Brown de Allen, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca. Limón, 16 de abril de 1896.

Balvanero Vargas

Mateo J. Salazar G.,

Secretario

2 2

HACIENDA

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense					
	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.
1—Londres.....	142	148	148	141	146	140
2—Nueva York.....	142	148	148	141	146	140
3—San Francisco.....	142	148	148	141	146	140
4—Nueva Orleans.....	142	148	148	141	146	140
5—París.....	142	148	148	141	146	140
6—España.....	142	148	148	141	146	140
7—Italia.....	142	148	148	141	146	140
8—Alemania.....	142	148	148	141	146	140
9—Bélgica.....	142	148	148	141	146	140
10—Guatemala.....	142	148	148	141	146	140
11—Salvador.....	142	148	148	141	146	140
12—Nicaragua.....	142	148	148	141	146	140

San José, 28 de abril de 1896. El Director General de Estadística.—JUAN F. FERRAZ.

A LOS COMERCIANTES

Para evitar errores, se suplica á los comerciantes que al otorgar las cartas de fianzas de aduana, se sirvan especificar en ellas la aduana por donde van á desalmacenar las mercaderías.

Contaduría Mayor.—San José, 22 de abril de 1896.

8.-3

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

Abril 27.—A las 6 a. m. ancló la goleta costarricense COSMOPOLITA, procedente de Bocas del Toro, con 7 días de mar, Capitán Miller, 3 tripulantes y 4 y ½ toneladas de registro. Pasajeros: Pedro Jiménez y Enrique Negro. Sin carga ni correspondencia. Consignada á su Capitán.

A las 5 y 30 p. m. zarpó el vapor inglés ADIRONDACK, con destino á Nueva York, Capitán Sansom, 38 tripulantes y 1414 toneladas de registro. Pasajeros: Guido Von Schroter y Julius Keutgen. Carga: 6442 racimos bananos y 1872 sacos café con peso de 74880 kilos. Correspondencia: 3 sacos. Despachado por J. M. Keith.

Régimen municipal

Nº 508

CIRCULAR

A los Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz de esta provincia

Obligues V. á los dueños ó administradores de propiedades situadas á los lados de los caminos de esa jurisdicción, á podar las ramas que proyecten sombra sobre los mismos, á efecto de que les penetre el sol, medio de evitar la humedad, y como consecuencia de ésta, los atascaderos que se forman con el tránsito.

Deberán también hacerse ó repararse por cuenta de los mismos, los desagües de la parte de camino que corresponda al frente de sus respectivas propiedades.

Señálase el término de quince días, contados desde esta fecha, para que dichas obras sean ejecutadas, por quien corresponda, siendo entendido que por la falta de cumplimiento de la presente, se impondrán al culpable las penas que la ley señala en tales casos.

De V. atento servidor,

C. VOLIO

Gobernación de la provincia de San José, 25 de abril de 1896.

POLICÍA DE SAN JOSÉ

Previénese á los propietarios de edificios ó casas situadas en las calles macadamizadas ó empedradas, de esta ciudad, que refeccionen ó construyan, si es preciso, sus correspondientes aceras y canales para recoger las aguas pluviales, y señálase al efecto el término de cuarenta días, contados de esta fecha.

En caso de desobediencia se hará por cuenta del propietario la obra correspondiente, sin perjuicio de imponer la pena que la ley determina.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José. 20 de abril de 1896.

Grego Fuentes G.

10.-6

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á todos los vecinos de este cantón, que de hoy entre quince días, deben tener aseados y en buen corriente, los desagües de sus pertenencias, limpias sus medias calles y descuajadas las cercas, bajo la pena de cinco pesos de multa y el costo que la Policía haga en verificar estos trabajos.

Jefatura Política de San Mateo.—22 de abril de 1896.

MAXIMINO QUESADA S.

AVISO

9 de abril de 1896

En esta fecha fueron tomados por la Policía de este cantón los animales siguientes:

Un toro husco, cachos gruesos, marcado en el anca izquierda con un fierro figura una T, y dos terneros hoscós con las orejas señaladas.

Lo pongo en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Jefatura Política de Barba.—22 de abril de 1896.

El Jefe Político,
Sebastián Murillo

AVISO

Con fecha 29 del corriente mes, fueron tomados por la Policía de esta villa, los animales siguientes:

Una vaca barcina, cachos al tiro.

Un ternero obero de blanco y colorado.

Una ternera obero de blanco y colorado.

Un ternero amarillo, y

2 crías pequeñas.

Los primeros cinco animales están marcados con fierro confuso.

La persona que se crea con derecho á dichos animales, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Barba. 31 de marzo de 1896.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

En las fechas que se expresan al margen, han sido tomados por la Policía los animales siguientes:

Marzo 1º de 1896.

— 1º.—Una potrancia rosilla, cabeza negra, mostrenca.

— 18.—Un caballo retinto, de regular tamaño, recortado, mostrenco.

— 24.—Un buey negro, " " lomo amarillo y marca confusa.

— 26.—Un caballo negro, viejo, descolado, marca confusa.

— 26.—Un potro negro, mostrenco.

— 26.—Un caballo azulejo, con una pelota en la panza, mostrenco.

— 26.—Un caballo salpicado, grande, marcado.

Abril 1º.—Una vaquilla alazana, corniabierta, marcada

— 7.—Un toro alazán, marca semejante á una X.

— 11.—Una yegua negra, patas blancas, marcada.

— 13.—Una yegua alazana, tres patas blancas, marcada.

— 14.—Un caballo bayo, mostrenco.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía de Alajuela. 16 de abril de 1896.

Eduardo Martín A.

AVISO

Con las fechas que al margen se expresan, han sido tomados por la Policía:

Abril 9 de 1896. Un caballo moro salpicado, grande, paso ordinario, recortado y con un fierro semejante á una espuela.

Abril 15 de 1896. Una yegua mora, salpicada, de regular paso y marcada con un fierro semejante á una ancla.

Lo pongo en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de Paríscal. 17 de abril de 1896.

Abraham Aguilar

AVISO

En las fechas que al margen se expresan han sido depositados por la Policía de esta aldea, en calidad de perdidos, los animales siguientes:

Marzo 20.—Un caballo blanco, pequeño, ordinario, nuevo, sin fierro ni señal.

„ 22.—Un caballo retinto quemado, viejo, herrado con un fierro semejante á una S.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, se presentarán ante esta autoridad á legalizar sus derechos, en el tiempo que la ley permite.

Agencia de Policía de Santa Ana, cantón de Escazú.—11 de abril de 1896.

El Agente de Policía,
Víctor Castro

AVISO

El 25 del mes próximo pasado fué presentada á esta autoridad, por don Manuel Salas O., una ternera como de año y medio de edad, obero blanca y sin ninguna marca.

La persona que se crea con derecho á ella, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—8 de abril de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ Ch.

3—3

LICITACIÓN

Se convocan licitadores para la armadura de la casa de enseñanza del distrito central del cantón de Santa Bárbara.

Las propuestas se dirigirán al Presidente de la Junta de Educación, en pliego cerrado y con el mote de *Licitación casa de enseñanza, Santa Bárbara*. Estas se abrirán á las doce del día cuatro del mes entrante.

El planó está á la vista en casa del que suscribe.

Santa Bárbara, 20 de abril de 1896.

Juan F. Cortés,

Presidente de la Junta de Educación

ORDEN DE POLICIA

Aproximándose la estación lluviosa, se previene á todos los dueños de propiedades en esta jurisdicción, que en el término de quince días, á contar de esta fecha, deben tener en buen corriente los desagües, desyerbadas sus medias calles y descuajadas las cercas á orillas de las mismas, bajo la pena de cinco pesos de multa, sin perjuicio de pagar el costo que la Policía haga en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—16 de abril de 1896.

PEDRO VALERIO

AVISO

Con fecha catorce del corriente, fué depositada por la Policía en el fondo del corral de esta villa, una vaca alazana, cuernos parados, marcada con los fierros H. y R.

La persona que se crea con derecho á dicha vaca, preséntese á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea. 18 de abril de 1896.

V. Quesada Soto

AVISO DE POLICÍA

El sábado 2 de mayo próximo entrante, á las doce del día, habrá remate de animales en la puerta Sur del Mercado de esta ciudad.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 27 de abril de 1896.

GREGO FUENTES G.

3 v—I

ORDEN DE POLICÍA

Estando próxima la estación lluviosa, se previene á todos los dueños colindantes á caminos públicos, que en el término de quince días tengan en corriente los desagües que sean necesarios. La Policía pasará un registro, imponiendo la multa de cinco pesos á quien no lo haya verificado, más el costo que ésta haga en la ejecución del trabajo.

Agencia Principal de Policía de Guanacaste. Liberia, 24 de abril de 1896

Juan R. Montoya

ANUNCIOS

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos
San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 17 de mayo de 1896

Primer premio: una acción del Banco de Costa Rica, y

\$ 8400 en premios

n premio de	\$ 1500
21 " "	" 500
2 " "	" 200
5 " "	" 100
7 " "	" 50
41 " "	" 20

40 aproximaciones de \$ 20 cada una al premio mayor.—2057 terminaciones de dos pesos á la última cifra del primer premio.—2125 premios.

LICITACION

Convócase nuevamente licitadores para la construcción del edificio que deberá servir de Hospital en esta ciudad, el cual se ha presupuesto por la Dirección de Obras Públicas, en la cantidad de dieciocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos ochenta centavos.

El edificio consta de ocho pabellones, con sus correspondientes corredores; las paredes de henchimiento de barro y piedra; el techo cubierto de teja de hierro galvanizado; el horconaje de madero negro; las bases de los pisos, de piedra; las viguetas de nispero, y para todo lo demás, cedro.

Para otros detalles sobre la construcción de la obra, los que quieran hacer postura, pueden consultar el plano que se halla en la Dirección de Obras Públicas, en San José, y en la Secretaría de la Junta de Caridad, en esta ciudad.

Las propuestas deben dirigirse en pliego cerrado á la Secretaría de esta Junta, y rotulado así: *Propuesta para el Hospital de Liberia*, las cuales se abrirán á las doce del día primero de mayo próximo, para aceptar la que fuere más favorable; entendiéndose que no se admitirá ninguna que fuere mayor de la cantidad arriba expresada, y el contratista debe garantizar la construcción de la obra, á satisfacción de esta Junta y con aprobación del señor Ministro de Beneficencia.

El edificio deberá estar concluido un año después de haber sido aceptada la propuesta y firmado el contrato con su respectiva garantía.

Junta de Caridad de la ciudad de Liberia.—11 de marzo de 1896.

ALEJANDRO SALAZAR

Dámaso Centeno,
Secretario

AVISO

A esta villa he trasladado mi domicilio, y he abierto oficina de Notario Público, en casa de don Ezequiel Arce.

San Mateo, 17 de abril de 1896.

3 2

JOSÉ GREGORIO TREJOS

ITINERARIO

que observarán los correos en el mes de abril de 1896

INTERIOR	SALIDAS		LLEGADAS
	DÍAS	HORAS	DÍAS
Liberia, Cañas y Bagaces.....	Diario.....	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.....	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario.....	4 p. m.	Diario
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo.....	Tres veces al día.....	6 y 10 a. m. 4 p. m.	2 veces al día
Limón.....	Diario.....	10 a. m. y 4 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.....	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Lunes y viernes
Aserri.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
San Vicente, San Juan y San Isidro.....	Martes y jueves.....	10 a. m.	Martes y jueves
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escazú.....	Lunes y jueves.....	8 a. m.	Miércoles y sábado
San Carlos y Aguas Zarcas.....	Sábado.....	10 a. m.	Martes
Desamparados y Escazú.....	Lunes á sábado.....	10 a. m.	Lunes á sábado
Golfo Dulce.....	El día once.....	4 p. m.	Indeterminados
Paraíso, Juan Viñas y Santiago.....	Diario.....	7 p. m.	Diario
Talamanca.....	Lunes, miércoles, viernes.....	7 p. m.	Indeterminados
San Ignacio de Aserri, Guaitil y camino.....	Jueves.....	10 a. m.	Jueves
Tarrazú, Santa María, Rosario y San Juan de Tobosí.....	Jueves.....	4 p. m.	Jueves
San Antonio de Belér, vía de Heredia.....	Diario.....	10 1/2 p. m.	Diario
Grecia.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabánilla.....	Martes, jueves y sábado.....	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Grecia á Naranjo y camino.....	Diario.....	8 a. m.	Diario
De Naranjo á San Ramón.....	Lunes, miércoles y viernes.....	11 a. m.	Martes, jueves y sábado
De Heredia á San Pablo y San Isidro.....	Diario.....	12 m.	Diario
San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.....	Diario.....	11 30. a. m.	Diario
De Heredia á San Joaquín.....	Diario.....	3 50. p. m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo.....	El día 12.....	12 m.	El día 12
Térraba y Boruca.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
Curridabat, Mojón y Guadalupe.....	1º y 15.....	10 a. m.	Indeterminado
Sarapiquí.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
Ramal á Carrillo.....			
EXTERIOR	DÍAS	HORAS	DÍAS
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	17, 28.....	3 p. m.	4, 14, 23
Mala real, vía Limón y Colón.....	6.....	7 p. m.	3
California y México, vía N. Orleans.....	miércoles.....	8 p. m.	Jueves
Salvador, Guatemala y Nicaragua.....	11, 20 y 1º.....	3 p. m.	2. 20
Honduras.....	11 y 1º.....	3 p. m.	2. 20
Nicaragua, vía Liberia.....	Los jueves.....	4 p. m.	Jueves
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York.....	Domingos y viernes.....	7 p. m.	Viernes
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva Orleans.....	Miércoles.....	8 p. m.	Jueves
Cartagena, vapor francés.....	12.....	7 p. m.	15
Cuba, vapor español.....	20.....	7 p. m.	23
Hamburgo, paquetes postales.....	5. 17.....	7 p. m.	3, 19.
Jamaica.....	5. 19.....	7 p. m.	Viernes

Dirección General de Correos.—San José, 31 de marzo de 1896

MANUEL J. CARRANZA

EMPRÉSTITO ESCOLAR DE COSTA RICA

Cupones de intereses pagados por el Banco de Costa Rica hasta el 31 de diciembre de 1895

Serie A—Nos. 1 á 250

Serie C—Nos. 501 á 750

„ B— „ 251 „ 500

„ D— „ 751 „ 1000

Valor de cada cupón \$ 4-50

Correspondientes al 31 de diciembre de 1894

21 cupones Nos. 304 á 312—370 á 375—377 á 382 \$ 94-50

Correspondientes al 30 de junio de 1895

32 „ „ 296—299 á 302—304 á 312—330—347—370 á 375—377 á 382—472—529 á 530—565 \$ 144-00

Correspondientes al 31 de diciembre de 1895

963 „ „ 1 á 112—114 á 183—185 á 191—193 á 201 208 á 250—251 á 267—269 á 312—315 á 323 330—332 á 375—377 á 395—396—398 á 439 441 á 447—449 á 500—501 á 502 504 á 513 515 á 518 520 á 525—527 á 536—538 á 565 567 á 594 596 á 604—606 á 713—715 á 750 751 á 761—763 á 813—815 á 842—844 á 873 875 á 881—883 á 1000 \$ 4333-50

1016 cupones

\$ 4572-00

BONOS PREMIADOS

18 bonos, Nos. 39—66—83—85—162—245—281—315—446 614—592—606—702—736—743—825—967—999

18 „ á cien pesos c/u

\$ 1800-00

Jefatura de Sección del Sello Nacional, 13 de abril de 1896.

C. PINTO